

Ecologistas y Científicos piden a la Junta de Andalucía que cumpla con la Comisión Europea y restaure Los Artos de El Ejido

 teleprensa.com/articulo/almeria-sociedad/ecologistas-cientificos-piden-junta-andalucia-que-cumpla-comision-europea-restaure-artos-ejido/202203281322041171962.html

28 de marzo de 2022, 13:22

ALMERÍA.- Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y expertos científicos del CSIC y varias universidades españolas y extranjeras han presentado una petición ante la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, para que cumpla con las obligaciones que le impone la Comisión Europea con respecto a la aprobación de un plan de gestión para que sea designado como Zona Especial de Conservación (ZEC) y a la restauración del espacio protegido LIC Artos de El Ejido, situado en la localidad almeriense.



Dicho Lugar de Interés Comunitario consta de cuatro manchas de vegetación natural completamente rodeadas de invernaderos y que contienen algunas de las últimas representaciones de lo que fue el ecosistema predominante en todo el Campo de Dalías antes del desarrollo de la agricultura bajo plástico, un ecosistema único en Europa y que por ese motivo se protegió en 1997 bajo el paraguas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43). El arto, el gran arbusto arborescente que forma este ecosistema, también se encuentra protegido por la legislación andaluza.

En contra de lo que era su obligación, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Ejido han tolerado y en ocasiones contribuido de forma directa al deterioro del LIC «Artos de El Ejido».

Al amparo de dicha tolerancia, determinados propietarios han suprimido las artineras y después han defendido ante los tribunales que sus parcelas no tenían los valores ambientales que se decía en el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense o en el Plan de Ordenación Urbanística de El Ejido, dictándose sentencia que anulaba la protección para esas parcelas en dichos planes.

El resultado es que 3 de las 4 zonas protegidas prácticamente han desaparecido bajo los invernaderos u otras obras y la superficie total de artineras se ha reducido drásticamente.

La solución dada por la Consejería fue proponer a la Comisión Europea, la descatalogación parcial del LIC para extraer de él a las zonas a las que afectaba la sentencia. Propuesta que tal y como apuntaban ecologistas y expertos, fue rechazada por la Comisión hace ya un año. En la respuesta de la Comisión, se indica que cuenta con un «informe firmado por 19 expertos, profesores universitarios y científicos (...) en el que se afirma que no hay razones científicas para la desclasificación de estas partes del lugar, ya que el deterioro no se debe a la evolución natural, sino a la actividad agrícola».

Por ello la Comisión ha requerido a la Junta de Andalucía que explique «qué medidas han adoptado para evitar el deterioro del lugar, tal como exige el artículo 6, apartado 2, de la Directiva sobre los hábitats, y qué medidas adoptarán para restaurar el lugar».

Transcurrido prácticamente un año desde el requerimiento de la Comisión Europea, no existe constancia de que se haya dado respuesta por parte de la Consejería, por lo que Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y expertos de la Estación Experimental de Zonas Áridas (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y de las universidades de Almería, Jaén, Granada y Exeter (Reino Unido) han remitido cartas a la señora Consejera recordando su obligación de contestar a la mayor brevedad posible informando de las medidas que se han diseñado para cumplir las obligaciones de proteger y restaurar el deterioro producido en el LIC «Artos de El Ejido».

Paralelamente Ecologistas en Acción tiene un proceso contencioso-administrativo abierto contra la Consejería para que sea revocada la orden de descatalogación parcial del LIC en el que espera que el TSJA enmiende y aclare la protección del lugar.